CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2010

SEGUROS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 (veintiocho) días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas del día Lunes en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Brasil esquina Petirossi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **EL SR. VICTOR ROMERO,** Representante de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, **EL SR. NELSON GALVAN**, Representante del Departamento de Compras Menores, y **EL SR. ABEL SOSA,** Representante del Unidad Técnica de Apoyo de la DOC, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2010 "SEGUROS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS – PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO"** llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

Primero: La Apertura de ofertas fue realizada en fecha 25 de junio de 2010 a las 10:00 hs. Según consta en el Acta de Apertura:

OFERENTES	IMPORTE	PRESENTACION DE CARTA OFERTA	CONSTANCIA DEL SIPE O DECLARACION JURADA ART. 40	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1. EL PRODUCTOR S.A.	13.158.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	13.743.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Segundo: Cumplimiento de Las Documentaciones y Exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación Punto Noveno:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (Sustancial)
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de declaración de IVA de los últimos tres meses, Declaración de Impuesto a la Renta año 2008.
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Certificado de Cta. Bancaria.

NELSON R. GALVAN ALCACO
Dpto. Compras Menores
D.G.G.I.S.P.B.S

Victor Romero M.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2010

SEGUROS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

j)	Balance General de los Últimos tres años (2006, 2007 y 2008 o 2007, 2008 y 2009) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04. Los oferentes con menos de 3 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.
k)	Constancias de cumplimientos de Siniestros cancelados a Instituciones Públicas y Privadas.
l)	Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación.
m)	Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.
n)	Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros al 30/09/2009, sea igual o superior a 1 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecida en el Punto 18.3 Capacidad Financiera de la presente Carta de Invitación. En caso que la Oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.
o)	Declaración Jurada de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al Art. 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.
p)	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación.
q)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

OFERENTES	CUMPLE
1. EL PRODUCTOR S.A.	**X**
2. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	**X**

Tercero: Se procede a analizar el Cumplimiento de los Ratios Financieros correspondiente al Balance de los Años **2007, 2008 y 2009, el cual forma parte del presente Acta**

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. EL PRODUCTOR S.A.	**X**	
2. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	**X**	

Cuarto: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan las ofertas evaluadas provisoriamente como las más bajas, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Las ofertas evaluadas provisoriamente como las más bajas corresponde a la Firma:

NELSON GALVAN
Departamento de Licitaciones
D.G.C. - M.S.P.B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Víctor Romero M.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2010

SEGUROS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

ITEM 1,2,3 Y 4

Cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y presenta el precio evaluado como el mas bajo por tanto se recomienda la adjudicación de los siguientes **Ítems 1** Seguro de Vida para 45 funcionarios de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud capital asegurado 30.000.000 Gs. por persona, **Ítem 2** Seguro de Responsabilidad Civil Contra Terceros Capital Asegurado 30.000.000G., **Ítem 3** Seguro contra incendio de Muebles, Útiles, Equipos de Oficina y Computación Capital Total Asegurado 205.000.000 Gs. **Ítem 4** Seguro contra robo y/o asalto de Muebles, Útiles, Equipos de Oficina y Computación capital asegurado 205.000.000 Gs. **a la Empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**

Quinto: Se procede a elaborar el Cuadro de Recomendación de Adjudicación quedando de la siguiente manera:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS												
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	% Variación con relación al Precio Referencial
1	84131601-001	Seguro de Vida	Seguro de Vida para 45 funcionarios de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud Capital Asegurado Gs. 30.000.000 por persona.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	NACIONAL	MESES	EVENTO	18	500.000	560.000	10.080.000	12
2	84131603-001	Seguro de Responsabilidad Civil Contra Terceros	Seguro de Responsablidad Civil Contra Terceros Capital Asegurado Gs. 30.000.000 Gs	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	NACIONAL	MESES	EVENTO	18	300.000	25.000	450.000	-91.6
3	84131501-002	Seguro contra Incendio	Seguro contra Incendio de Muebles, Útiles, Equipos de Oficina y Computación. Capital Total Asegurado: 205.000.000 Gs.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	NACIONAL	MESES	EVENTO	18	958.333	26.000	468.000	-97.2
4	84131612-001	Seguro contra robo, y/o asalto	Seguro contra robo, y/o asalto de Muebles, Útiles, Equipos de Oficina y Computación. Capital Total Asegurado: 205.000.000 Gs.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	NACIONAL	MESES	EVENTO	18	583.333	120.000	2.160.000	-79
MONTO TOTAL ADJUDICADO											**13.158.000**	

NELSON E. CANAN
Encargado de Compras Menores
Departamento de Compras
D.G.C. - M.S.P.B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Víctor Romero M.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2010

SEGUROS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

DETALLE DE COBERTURAS.

***Ítems 1* Seguro de Vida para 45 funcionarios de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**

Cobertura a ser realizada a favor de los funcionarios de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud:

1. La aseguradora abonara por MUERTE NATURAL Y ACCIDENTAL, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, hasta el 100% de la prima de seguro de acuerdo al cuadro descriptivo a cada personal.
2. Asistencia médica de hasta un 10% de la suma asegurada para los casos en que el personal deba o necesite ingresar a un sanatorio privado, especialmente para los casos en que ocurra un accidente, siempre y cuando el accidente ocurra dentro del horario de sus funciones laborales.

La Póliza de Seguro cubrirá las edades comprendidas entre 15 a 65 años.

El pago por parte de la Compañía Aseguradora se realizará al contado en un plazo no mayor a treinta (30) días calendarios posteriores a la notificación del hecho y documentaciones exigibles de acuerdo a la Leyes Vigentes.

***Ítems 2* Seguro de Responsabilidad Civil Contra Terceros.**

Sobre toda indemizacion que tuviera la obligación legal de pagar a terceras personas siempre que sea consecuencia directa de un accidente por culpa o negligencia del asegurado, y que sea civilmente responsable de acuerdo a las leyes vigentes sobre Responsabilidad Civil en la Republica del Paraguay y que tales eventos se produzcan dentro del edificio designado.

1. Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de muerte causadas a terceras personas. 100 % del capital asegurado.
2. Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños materiales a cosa de tercero. 100 % del capital asegurado
3. Asistencia médica de hasta un 10% de la suma asegurada para los casos en que los terceros deba o necesite ingresar a un sanatorio privado, especialmente para los casos en que ocurra un accidente por culpa o negligencia del asegurado, y que sea civilmente responsable de acuerdo a las leyes vigentes sobre Responsabilidad Civil en la Republica del Paraguay y que tales eventos se produzcan dentro del edificio designado.

La póliza deberá ejecutarse dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendarios posteriores a la Notificación del hecho y documentaciones exigibles de acuerdo a la Leyes Vigentes.

NELSON R. GALVAN
Encargado
Departamento Adquisiciones Menores
DUC. M.S.P.B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Víctor Romero H.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2010

SEGUROS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

Ítems 3 **Seguro de Incendio y sus adicionales contra Muebles, Útiles y Equipos de Oficina y Computación.**

La Cobertura que deberá incluir Muebles mientras se encuentren en los locales asegurados, ya sea que los bienes estén operando o en reposo, o hayan sido desmontados con el propósito de ser limpiados o reparados o mientras estén ejecutando sus operaciones, o durante el re-montaje subsiguiente, Hasta el 100% de la prima de seguro de acuerdo al cuadro descriptivo de los Muebles, Útiles y Equipos de Oficina y Computación.

La póliza deberá ejecutarse dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendarios posteriores a la Notificación del hecho y documentaciones exigibles de acuerdo a la Leyes Vigentes.

Ítems 4 **Seguro contra robo y/o asalto de Muebles, Útiles y Equipos de Oficina y Computación.**

Cobertura que deberá incluir Muebles, Útiles, Equipos de Oficina y Computación mientras se encuentren en los locales asegurados, ya sea que los bienes estén operando o en reposo, o hayan sido desmontados con el propósito de ser limpiados o reparados o mientras estén ejecutando sus operaciones, o durante el re-montaje subsiguiente. Pérdidas de los bienes a consecuencia del robo o su tentativa y los que se ocasionen para cometer el delito en el edificio designado en la póliza, 50% del capital asegurado. Se excluyen los hechos de hurto o desaparición misteriosa.

La Póliza de Seguro deberá ejecutarse, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendarios posteriores a la Notificación del hecho y documentaciones exigibles de acuerdo a la Leyes Vigentes.

Sexto: La presente Contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 6.726/2010 – PAC PLURIANUAL N° 200611, cuyo importe asciende a la suma de Gs. 14.049.988 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 (guaraníes Catorce millones cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho).-------

Septimo: Para la recomendación de adjudicación se tiene en cuenta lo dispuesto en el ***Artículo 63° - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, que dice:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

NELSON R. [illegible]
Encargado [illegible] Menores
Departamento de [illegible]
D.G.C. - M.S.P.B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2010

SEGUROS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

Octavo: En virtud al Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. En concordancia con la Resolución 100/06 en el Punto 2)Establecer el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso c del Articulo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones Directas, cuando no se cuenta, como mínimo con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes. La resolución S.G. N° 954/09 Por la Cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714, y se aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N°·71/08 y incluyendo el "Procedimiento para la firma de Contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública, faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar los procesos de Contratación Directa, y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda a la **Señora Directora General de Administración y Finanzas, LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO,** la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2010 "SEGUROS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD - PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO"**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Gs. 13.158.000
Monto Total Adjudicado	**Gs. 13.158.000**

Son guaranies: Trece millones ciento cincuenta y ocho mil.----------

Siendo las **12:00 horas del día Lunes 28 de junio del 2010**, se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente

NELSON R. GALVAN
ENCARGADO
Departamento de Contrataciones
D.G.C. - M.S.P. B.S.

Victor Romero M.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2010

SEGUROS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

mencionadas, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. ABEL SOSA, Representante
UNIDAD TECNICA DE APOYO - D.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

SR. NELSON GALVAN, Representante
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

SR. VICTOR ROMERO, Representante
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION GRA. DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS